

**PROCEDIMIENTO REFORZADO
RESOLUCIÓN LICITACIÓN DESIERTA**

Expediente de contratación nº 1/2025

Objeto del contrato: Obra de rehabilitación interior de oficinas de la Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa.

En Arrecife, a 23 de octubre de 2025.

En mi calidad de Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, actuando como Órgano de Contratación por delegación del PLENO de la Cámara de Comercio, según delegación realizada en la sesión celebrada el pasado 24 de septiembre, y una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, no habiéndose presentado ninguna, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP,

ACUERDO

1.- Declarar desierta la licitación correspondiente al expediente nº 1/2025, cuyo objeto es la **Obra de rehabilitación interior de oficinas de la Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa**, por no haberse presentado ninguna oferta en el plazo establecido para ello.

2.- Acordar la continuación del expediente a través de un PROCEDIMIENTO INTERNO, en virtud de lo establecido en el apartado V.1. de nuestras Instrucciones Internas para Procedimientos de Contratación, relativo a la utilización de procedimientos cuando un procedimiento reforzado queda desierto, sin modificar las condiciones iniciales establecidas en el PCAP y en el Proyecto técnico, a fin de poder adjudicar el contrato conforme a lo previsto en dichas Instrucciones y en los pliegos que rigen la contratación.

3.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la institución.

EL PRESIDENTE

José Valle Martínez

